



WEBINAR

WEBINAR EMPRESAS PRESUPUESTOS/INDEMNIZACIONES

Alberto Yuste
Patrícia Vergara

DPTO. FORMACIÓN HOGAR





ÍNDICE

01

Diferencia entre
presupuesto e
indemnización

02

Aclaraciones

03

Plazos y
modificaciones

04

Límites de autonomía

05

Cómo añadir una línea de
trabajo

06

Facturación de
la visita

07

Cómo realizar una
indemnización



01

DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO E INDEMNIZACIÓN



01

DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO E INDEMNIZACIÓN

PRESUPUESTO

Un presupuesto o valoración de trabajos se adjunta cuando tramitación nos tiene que autorizar a realizar dichos trabajos.

Debe ser en el momento que identificamos que:

- Superamos límite de autonomía
- Hay daños estéticos
- Se asigna perito
- Recibimos una comunicación de “solicitud de presupuesto” por parte de tramitación.

Ambos se suben de igual manera, creando un nuevo albarán y metiendo las líneas de trabajo. En ambos casos debemos de enviar presupuesto.

INDEMNIZACIÓN

Una indemnización debemos de enviarla cuando el asegurado solicita realizar los trabajos por su cuenta (con un reparador particular) o cuando no podamos dar garantías de la reparación.

Nuestro objetivo es informar a IPAS de los trabajos que hay que realizar en la vivienda del asegurado para resolver el siniestro (aunque nosotros no los vayamos a realizar)





02

ACLARACIONES



02 ACLARACIONES

01

En caso de enviar valoración de trabajos, NO enviar adicionalmente una “**información que requiere respuesta**”

Solicitud de Información

Motivo:	<input type="text"/>
Descripción:	<ul style="list-style-type: none">Aclaración CoberturasAclaración presupuesto / Valoración para indemnizarCobro FranquiciaInformación que NO requiere respuesta del agente Información que requiere respuesta del agenteSolicitud de perito

02

Aunque la valoración haya sido aceptada, NO significa que tramitación autorice el coste de los trabajos. Lo que se autoriza es a realizar trabajos.

03

En caso de no saber si vamos a superar el límite de autonomía, es recomendable realizar la valoración. En caso de que no se supere nos servirá para dejarlo hecho a la hora de facturar posteriormente. Lo encontraremos buscando con el nº de expediente en “**consulta por fecha**”

Asegurado: Ape

Dirección: DIR

C.P.: 450

Nuevo Albarán

Consulta por fecha

Impresión de Facturas

Expedientes Finalizados Pendientes de Facturar 26/250

Expediente: 250

Facturas Retorno

Auto facturación

Registro Manual



02 ACLARACIONES

03

No es necesario tener activos aquellos gremios de los que vamos a subir líneas de pago.

04

Para evitar problemas con la facturación de los materiales debemos aportar factura de compra con el fin de comprobar las características del material

05

Indemnización cuando no tenemos material:
deberemos pasar la parte indemnizable del material por este canal.

Información de Materiales Close

¿Material localizable?

Fecha de recepción

Descripción y valoración:
Asiento de inodoro Roca The Gap Compacto con tapa, con caída amortiguada, acero inoxidable, blanco, Supralit: 125€



03

PLAZOS Y MODIFICACIONES



03

PLAZOS Y MODIFICACIONES

Plazos

Plazos para subir el presupuesto:
4 días laborables desde la visita.

Modificaciones

Si durante la actividad, hay que realizar una modificación de los trabajos a realizar debemos seguir la siguiente indicación:



Modificaciones de valoraciones autorizadas: En aquellos casos donde el proveedor tenga una valoración autorizada por Inter Partner Assistance (presupuesto o valoración pericial) si se produce alguna modificación respecto a esta, tanto al alza como a la baja (Ej.: asegurado solicita indemnización de uno de los trabajos, nuevos daños, etc.) el reparador deberá, antes de continuar con los trabajos, ponerlo en conocimiento de Inter Partner Assistance. En los casos donde la nueva valoración sea superior a la autorizada con anterioridad, deberá mantenerse a la espera de la autorización por parte de Inter Partner Assistance para continuar con los trabajos.





04

LÍMITES DE AUTONOMÍA



04

LÍMITES DE AUTONOMÍA



LÍMITES DE AUTONOMÍA

Podemos encontrar que el límite de autonomía establecido para tener que subir una valoración pueda ser el límite **TOTAL DEL SINIESTRO** o el límite de autonomía **POR GREMIO**. Debemos ceñirnos al indicado en el expediente.

25008606	Urgente	Gremio:	Fontanero
Siniestro de:	GESTIÓN		
Contrato:	210066401 - MUTUA MADRILEÑA ECI (HOGAR ÓPTIMA EL CORTE INGLÉS)		
Coberturas:	Daños por agua - Rotura de tubería empotrada		
es de autonomía:	Retirarse si se confirma falta de mantenimiento o defecto de instalación		
Garantía		Límite autonomía total siniestro sin impuestos	
		1600,00	



05

CÓMO AÑADIR UNA LÍNEA DE TRABAJO



05

CÓMO AÑADIR UNA LÍNEA DE TRABAJO

- ÚNICAS: indicar el trabajo realizado

Líneas del albarán								
		Añadir Línea Eliminar Líneas						
Mantener presionada la tecla CTRL si se desea seleccionar más de una línea para borrar.								
Gremio	Descripción	Ase.	Est.	Perj.	Cantidad	Precio	SubTotal Línea	Estado
Loza Sanitaria	208.1 Sustitución de sanitario (lavabo, bide, inodoro) o plato/fregadero 08/10 Se factura como sustitución inodoro ya que al ser inodoro compacto, para sustituir la tapa ha sido necesario retirar el inodoro mas luego colocar tornillería nueva de and.	1,00	0,00	0,00	1,00	66,10 €	66,10 €	B D
Loza Sanitaria	208.99 Material de loza sanitaria - Asiento de inodoro Roca The Gap Compacto con tapa, con caída amortiguada, acero inoxidable, blanco, Supralit	1,00	0,00	0,00	1,00	125,00 €	125,00 €	B D

Tarifa	Mano de Obra	Material	Asistencia	Desplazamiento	Franquicia	Diversos
Gremio	Pintor					
Categoría	301 PINTURAS					
Línea	301 TEMPLE LISO					
Estado	Pendiente					
Descripción	Salón: 10 m2 d.directo y 15 m2 d. estético // Cocina: 10 m2 d. directo					
Sujeto	Seleccione una opción...					
Asegurado	20	Estéticos	15	Perjudicado		
Cantidad	35,00					

Pintor	301.2 Temple liso o pintura aportada por asegurado hasta 15 m2	20,00	15,00	0,00	1,00	81,33 €	81,33 €	Pendiente		
Pintor	301.3 Temple liso o pintura aportada por asegurado m2 adicional Salón: 10 m2 d.directo y 15 m2 d. estético // Cocina: 10 m2 d. directo	20,00	15,00	0,00	20,00	3,70 €	74,00 €	Pendiente		



06

FACTURACIÓN DE LA VISITA



06 FACTURACIÓN DE LA VISITA

Cuando visitamos al asegurado y no podemos realizar trabajos por causa suya (plantones, asegurado no tiene material correcto, etc.) facturamos “**PRIMERA INTERVENCIÓN SIN REPARACIÓN**” por Tarifa.

Tarifa	Mano de Obra	Material	Asistencia	Desplazamiento
Gremio	Persianista			
Categoría	Seleccione una opción...			
Línea	Seleccione una opción...			
Estado	1008 MEDIOS AUXILIARES			
Descripción	1009 OTROS			
Sujeto	700 A - PRIMERA INTERVENCIÓN SIN REPARACIÓN			
Asegurado	700 B - SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS			
	702 - REPARACIÓN DE PERSIANAS			

Tarifa	Mano de Obra	Material	Asistencia	Desplazamiento	Franquicia	Diversos
Objeto	Seleccione una opción...					
Línea	Seleccione una opción...					
Precio	Seleccione una opción...					
Visita sin realizar trabajos y/o para elaboración de presupuesto	1000 Siniestro sin cobertura					
	1001 Visita sin realizar trabajos y/o para elaboración de presupuesto					
	1001.1 Subida a tejado y confección de presupuesto					
	1001.1 Visita sin realizar trabajos y/o para elaboración de presupuesto urgente					
	1001.1 Subida a tejado y confección de presupuesto urgente					
	1000 Siniestro sin cobertura en horario urgente					
	1199.01 SAT. Visita con diagnóstico / sin cobertura gama blanca					
	1199.02 SAT. Visita con diagnóstico vitrocerámicas / sin cobertura					
	1299.01 SAT. Visita con diagnóstico / sin cobertura gama marrón					
	1399.01 SAT. Visita con diagnóstico / sin cobertura gama gris					
	1499.03 SAT. Visita con diagnóstico / sin cobertura gama confort					
	1599.05 SAT. Visita con diagnóstico / sin cobertura gama telecomunicaciones					
	1699.05 SAT. visita con diagnóstico / sin cobertura maquinaria hotelera					

Cuando visitamos al asegurado pero posteriormente no realizamos ningún trabajo (por ejemplo, que el asegurado quiera la indemnización) facturamos epígrafe 1001 en Diversos.



07

CÓMO REALIZAR UNA INDEMNIZACIÓN



07

CÓMO REALIZAR UNA INDEMNIZACIÓN

En caso de que vayamos a subir una valoración para indemnizar y después vayamos a facturar (ya sea solo la visita a la vivienda del asegurado y otros trabajos realizados) debemos subir una valoración que incluya las partidas a indemnizar por la opción “ENVIAR PRESUPUESTO”, borrar las partidas a indemnizar y facturar la visita o los trabajos restantes en la opción “CONFIRMAR ALBARÁN”

Nuevo Albarán

Inicio > Auto Facturación > Nuevo Albarán > Expediente 25006378

Volver Enviar presupuesto Confirmar albarán Eliminar albarán Imprimir

Datos del Asegurado

Nuevo Albarán

Inicio > Auto Facturación > Nuevo Albarán > Expediente 25006378

Volver Enviar presupuesto Confirmar albarán Eliminar albarán Imprimir

Datos del Asegurado

Gremio	Descripción	Ase.	Est.	Perj.	Cantidad	Precio	SubTotal Línea	Estado
Fontanero	203.1 Sustitución de elementos de instalación individual reparación con gebo	1,00	0,00	0,00	1,00	42,55 €	42,55 €	Realizado <input checked="" type="checkbox"/>
Pintor	301.2 Temple liso o pintura aportada por asegurado hasta 15 m2	20,00	15,00	0,00	1,00	81,33 €	81,33 €	Pendiente <input type="checkbox"/>
Pintor	301.3 Temple liso o pintura aportada por asegurado m2 adicional Salón: 10 m2 d. directo y 15 m2 d. estético // Cocina: 10 m2 d. directo	20,00	15,00	0,00	20,00	3,70 €	74,00 €	Pendiente <input type="checkbox"/>
Parquetista	403.4 Sustitución m2 laminado sintético tipo 4	5,00	40,00	0,00	1,00	199,05 €	199,05 €	Indemnizar <input type="checkbox"/>
Parquetista	403.4 Sustitución m2 laminado sintético tipo 4 Salón 5 m2 d. directo y 20 m2 d. estético// Habitación 20 m2 d. estético	5,00	40,00	0,00	42,00	66,37 €	2.787,54 €	Indemnizar <input type="checkbox"/>

- ¿Cómo debemos usar el seguimiento “Aclaración de presupuesto/Valoración para indemnizar”? Solo debe usarse para facilitar alguna aclaración sobre el presupuesto o aclarar/matizar alguna partida del mismo.



FAQ





GRACIAS



914688712



alberto.yustegines@ipartner.es
raul.sanchez@axa-assistance.es

DPTO. FORMACIÓN HOGAR

